



PROCESO: VERBAL –RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: SALES INMOBILIARIA S.A.

DEMANDADO: COLOMBIANA DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES S.A.S.

RADICADO: 08-001-31-53-008-2021-00239-00.

LIQUIDACION COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO\$ 4.320.000.00

TOTAL: CUATRO MILLONES TRECIENTO VENTE MIL PESOS (\$4.320.000)

26 de octubre d 2022

KASANDRA PAREJO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, octubre veintiséis (26)
del año dos mil veintidós (2022). -

Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas practicada por la secretaria
del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JENIFER MEREDITH GLEN RIOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329f9efca5619efda1f29190782abf0459f0480e910f744815a6e7f186abaa9e**

Documento generado en 26/10/2022 02:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>